

19 53 32 028

Madrid 7 de Mayo de 1793.

Insu. Ay.

Señor

Informe del Recor.
Comis. del Cuartel
con el Arg. mayor

D. N. Damian Martin Vecino de
esta Corte con el debido respeto hace pre-
-sente a V. que siendo dueño de la Casa
donde habita sita en la Calle ancha de S.ⁿ

M. N. Mayo de 1793.

Bernardo, señalada N.º 3. manzana 456,

Dense por el Telador del
Cuartel los Misos con-
pond. p.º el dia 13 a las 5
a su tarde

le es preciso construira de nuevo la fachada
de dicha Casa, conforme al diseño que pre-
-senta para este efecto, en cuya atencion

Sup.º a V. S. se sirva concederle las licencias
necesarias para la ejecucion de dicha obra.
Y mo
Señor

Sup.º a V. S. se sirva concederle las licencias
necesarias para la ejecucion de dicha obra.

En su que espera de la bondad de V. S.
Madrid y Mayo 6. de 1793.

Damian Martin

En consecuencia el acue-
do antecedente por Auser-
cia el Arquitecto Mayor
he conocido la Casa que

el Memorial refiere y el Diseño que para la Redifica-
cion de su fachada se presenta y no hallo inconveniente
en que V. S. Y. conceda a esta parte la licencia que solicita

observando se tiene la línea Clara en su planta
con las Casas Medianeras; se habrán la Zanja
para el Cimiento, de tres pies y tres cuartos de
ancha, hasta encontrar buen terreno firme, la
que se macizará con Piedra sólida, y buena men-
da de Cal, y Arena, luego que esté á la Super-
ficie, se replanteará, dejando el Cimiento á la par-
te Exterior medio pie, y por el Interior qua-
tro dedos, quedando dicho Replanteo de tres pies; so-
bre el expresado Cimiento se levantarán dos ma-
chos de Sillería de tres pies de línea, por tres
de Fison cada uno, y lo demás de la línea que
dará para el ancho de la Puerta, desde el piso al
Quarto principal arriba, se hará la fachada de bue-
na fábrica de Ladrillo, executando los Arcos de las
Ventanas de dicha materia, trabándose por el In-
terior en cada piso un cuarto de pie, dando á los
Balcones el Quarto principal pie y medio de vuelo,
y á los del Segundo un pie, quedando el Piso, y
Techo, el Quarto Segundo, con el de la Casa num.
dos; haciendo el Alero de Cancillos de Madera,

con su Focadura, y Corona, colocandolos contra el
Camelones y Oja de lata, poniendo contra la fa-
chada a el piro y la Calle, Lorar y buena Pie-
dra Berroqueña, y medio pie y nouero, por tres
pies y ancho en los trece pies que tiene y
Linea, haciendo en dha. fachada un decente Bo-
co, y en habiendo elevado la fabrica Exterior una
vara fuera y la Superficie; debe este Intexera-
do dar abito a S. S. Y. que se ha y servira man-
dando la Reconocex, y otro igual abito, y Reconocimien-
to, se debera practicar en estando la obra a lo
remate, para que con este a S. S. Y. habeare obser-
vado, lo que se sirva determinar. Madrid dha.
y Mayo y 1793.

Juan^o Sanchez

J. M. S.

Nota le opere ningun reparo al Comisario del
Quartel y Policia a S. Domingo para la lizen-
cia que solicita esta parte, siempre que proceda
a la obra q. refiere, vago las prevenz. y Nolas
q. manifesta en el antered. informe el then.
y Mro m. d. Juan^o Sanchez. Madrid

veinte y uno de Mayo de 1793.

Martin Sazare
y Zambrana

Mad. 23 de Mayo de 1793.

Inm. Fr.

Conceder lra. para hacer esta Obra
con arreglo a lo informado antes

Ha. en 24.

Se. Notificadori ma. Lora
Orla C. Ancha de S. Juan } 1793.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y TRES.

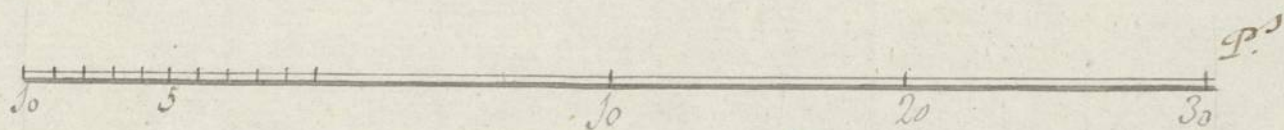
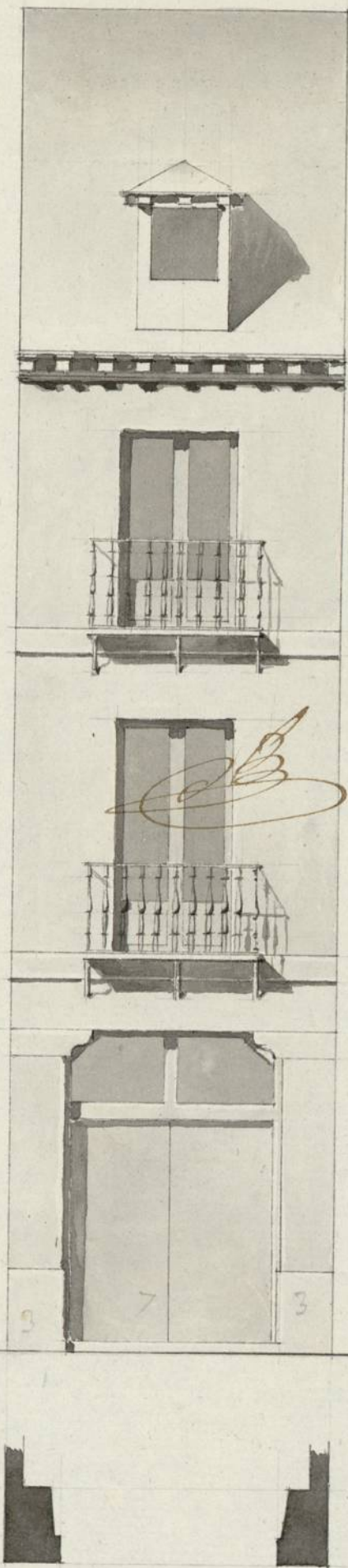
53432

Don Juan de San Martín y
Siliceo, Escribano del Rey nuestro Señor del Colegio
Político y susas de esta Villa de Madrid, oficial de
la Secretaría de su M^{re} Ayuntamiento. Vecino y del
estado noble de ella Don J^o de la
fecha estando en la casa que relaciona el memorial
q^e acompaña a este testim^o señalada con el num^o
tres de la manzana quatrocientos cinq^{ta} y seis, pro-
pia de Dⁿ Damian Martín, sita en la calle
Ancha de San Bernardo, Cuartel titulado de
Santo Domingo: El S^r Dⁿ Martín Sasso
cavallero Regidor de esta propia Villa, y comisa-
rio con aprovacion de S. M. del nominado Cuar-
tel: por ante mí el infrascrito con la asistencia
de Dⁿ Juan García de Lama Visitador general
de la citada policía, su teniente Dⁿ Manuel
Ceballos, Dⁿ Fran^{co} Sanchez teniente Arquitecto
m^{or} de esta Villa por ausencia del propietario
y de Dⁿ Pedro García Arquitecto y Maestro
en ella por quien está firmado el Diseño de
la nueva construcción, que se intenta hacer en
dicha casa q^e tambien acompaña y parece ha-
ber de correx por el su direccion. Mandó su Señoría
al referido teniente Dⁿ Francisco Sanchez alinea
se la fachada q^e debia darse a la citada casa, de
forma q^e quedare con arreglo a Policía, y a la

ultima Resolucion De S.M. para el aumento
de habitaciones en esta Corte. En su obediencia
teniendo presente el ya nominado Dizeño asilo
executo tomando los apuntes advertencias y
medidas que tubo por convenientes q. las q.
fueron constarán por menor del Informe y
Declaracion q. sobre este particular tiene que
Dax a continuacion del insinuado memorial
segun se le manda por el acuerdo de Mad.
puesto en su virtud. Con lo qual se conclusyo
este acto y de mandato del mismo Señor Comi-
sario previne al Maestro q. hade executar la
obra no la principie hasta q. obtenga la
correspondiente Lic.^a del Ayuntamiento y concedida
q. sea mientras dure la construccion no hade
dejar en la calle tierra cascotes escombros, ni ba-
sura y si todos los sabados, libre limpia y bari-
da dicha calle, lo que prometio cumplir, como tam-
bien lo que por dicho Arquitecto D.ⁿ Fran. San-
chez se prevenga en su declaracion, Y para que
conste en la Secretaria del Ayuntamiento de esta
citada Villa lo pongo por testimio que signo y fir-
mo en Madrid a trece de Mayo de mil setecientos
noventa y tres.


M. de S.
Juan de S. Martin
y Silveo

Fachada de el Número 3. como refiere el Memorial.



Ayuntamiento de Madrid

Pedro Garcia
[Signature]

A-53-32
3